



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR 2017

RES.H.Nº 0313/17

Expte.No. 4041/17

**VISTO:**

La Resolución H.No.0058/17 mediante la cual se manifiesta la preocupación del equipo de gestión de esta Facultad por la detención de César Arias y la represión ejercida contra los miembros de la comunidad Happo P+au cuando reclamaban por su libertad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través de la citada resolución se repudió además, la "detención preventiva" y la represión en todas sus formas, como modalidad para impedir y/o sofocar la protesta social en reclamo de sus derechos, por parte de las comunidades indígenas o por cualquier otro colectivo que los considere lesionados;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No.060/17, recomienda adherir a los términos de la resolución;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 21/03/17)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ADHERIR** a los términos de la Resolución H.No.0058/17, en el sentido de manifestar la preocupación de este cuerpo por la detención de César Arias y la represión ejercida contra los miembros de la comunidad Happo P+au cuando reclamaban por su libertad.

**ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE** a la Escuela de Antropología, comunidad guaraní Happo P+au, y CUEH.

Mda

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJU  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa